RECRUDECE LA LUCHA ENTRE ARABES Y JUDIOS

SE APROBO LA NUEVA CONSTITUCION ITALIANA

Se Proclamó a De Nicola Como Primer Presidente

ENTRARA EN VIGOR EL DIA PRIMERO DE ENERO

ROMA, 22 (ANS). — Una nueva era se inició hoy en la milenaria historia italiana cuando en una emocionante ceremonia la asamblea constituyente aprobó la nueva Constitución del país y proclamó a Enrico de Nicola como primer presidente de la república de Italia.

La nueva carta constitucional que entrará en vigor el primero de enero fué aprobada por los diputados en una votación de 453 por 62 e inmediatamente una nutrida salva de aplausos saludó al primer magistrado constitucional republicano. De Nicola dijo: "Espero sinceramente que la nueva carta de la nación ofrecerá al mundo un nuevo ejemplo de las virtudes cívicas y el progreso social del pueblo italiano". Y mientras los camarógrafos de cine captaban en sus películas el instante histórico y trascendental, el premier Alcide De Gásperi, quien acaba de capear una serie de desórdenes instigados por los comunistas, dijo a los diputados: "El gobierno promete formalmente hacer cumplir la Constitución —eso es nuestro deber— pero muy bien sabemos que las leyes no tienen aplicación posible si la conciencia moral y el sentido del deber del pueblo no nos respaldan".

El decano de los diputados italiano, Vittorio Emanuele Orlando, predijo la creación de unos "estados unidos de Europa". Orlando dijo: "La constitución aprobada coloca a Italia en posición de participar en cualquier evolución internacional creadora. Italia está dispuesta a limitar su soberanía absoluta con la condición de que limitaciones similares sean aplicadas por otras naciones". Orlando hizo un llamamiento a todos los italianos para que obedezcan la Constitución "de un modo absoluto".

El presidente de la asamblea constituyente, Umberto Terracini, anunció que será aprobada una amnistía en gran escala próximamente, para "señalar el advenimiento de una nueva era de solidaridad".

El embajador de los Estados Unidos en Italia, James C. Dunn, ocupó un asiento al lado de la señora de Gasperi, esposa del primer ministro, en la galería diplomática, durante la histórica ceremonia.

REGRESAN OBREROS A SUS TAREAS

ROMA, 22, (ANS). — Trescientos mil obreros de la alimentación regresaron hoy a sus trabajos, poniendo así fin a un paro en toda la nación que se inició el sábado, mientras que en Sicilia se ponía término también a una huelga general durante el transcurso de la cual quince personas resultaron heridas en una batalla campal registrada a última hora de ayer. Los industriales y los dirigentes sindicales llegaron a un convenio temporario con respecto a la huelga de los obreros de la alimentación justo antes de medianoche de ayer.

El sindicato dispuso la reanudación del trabajo hoy y con ello quedó despejada la amenaza de una Navidad sin víveres. Ambas partes convinieron en reanudar las negociaciones para llegar a un arreglo definitivo.

LOS DESORDENES OCURRIDOS EN MILAN

ROMA, 22, (ANS). — Aparentemente en una acción coordinada con los desórdenes ocurridos en Milán, manifestaciones integradas por centenares de desocupados de Pescara, bloquearon el canal principal de la carretera que va de Verona a Brescia, durante varias horas, siendo necesaria la intervención de la policía que usó vehículos blindados para retirar los obstáculos del camino. No se han producido nuevos incidentes.

MANIFESTACIONES EN MILAN

MILAN, 22, (ANS). — Seiscientos obreros, en camiones, bloquearon hoy el tránsito durante dos horas en la vía Monforte, la principal calle de Milán, y en seguida desfilaron por la ciudad. La manifestación se debió a que muchas industrias, por falta de fondos, se han negado a pagar jornales dobles en diciembre como lo ordenó el gobierno a fin de contrarrestar las huelgas.

La Condena a la Bailarina "Sátira", Patricia Schmidt

LA DECISION DE LOS TRES MAGISTRADOS

LA HABANA, 22, (ANS). — La bailarina Patricia Schmidt que actuaba bajo el nombre de "Sátira" en un club nocturno de la ciudad de Toledo, Estado de Ohio, fué condenada hoy a 15 años de cárcel para expiar el asesinato de su amante, el poeta John Lester Mee, abogado de Chicago, que mandaba una "canoa PT" durante la guerra última. El tribunal cubano, que reprobó en su sentencia a la acusada como hipócrita y farsante, también la condenó al pago de un indemnización de 5.000 dólares a los herederos de Mee, que estaba casado.

La decisión de los tres magistrados que componían el tribunal fué unánime. Los hechos tuvieron lugar el pasado mes de abril en un yate surto en el puerto de La Habana. "Sátira", que tiene 22 años de edad, podrá pedir un perdón después que haya servido tres cuartas partes de su condena o sea dentro de unos once años y tres meses. El letrado defensor, René Castellanos, calificó la sentencia de "extraordinariamente severa", añadiendo que no había decidido aún si apelaría.

Entretanto, en la cárcel de mujeres de Guanabacoa la acusada aparecía aturdida por la noticia a pesar de que el sábado a la noche se le había informado que probablemente sería condenada a una pena de ocho a doce años de cárcel. "Soy inocente —sollozó entonces la bailarina— pero no me creen".

En su fallo condenatorio, los jueces no explicaron el motivo que impulsó a "Sátira" a abatir a tiros a su amante. La bailarina alegó que mató a Mee en defensa propia después que éste la había golpeado y amenazado con quitarle la vida. Pero los jueces dictaron que había quedado probado que el occiso era un "caballero" y que no maltrató de palabra ni de obra a la acusada; agregando que las magulladuras que ofrecía ésta, se las había inferido ella misma. También desestimó el tribunal el alegato de que Mee sufría una neurosis de guerra.

LA FAMILIA DE LA VICTIMA

WINNETKA, (estado de Illinois) 22 (ANS). — La condena impuesta a Patricia Schmidt, "Sátira", de Toledo, estado de Ohio, por el crimen de John Lester Mee, produjo "satisfacción" a la familia del ex oficial de marina que reside en Winnetka. Miss Schmidt fué condenada a 15 años de cárcel por un tribunal de La Habana.

La señora Mee, madre del occiso, declaró: "Creo que la sentencia fué muy justa. Ella mató a mi hijo y merece ser castigada".

El ministro E. Bevin desea la Cooperación de la Unión Soviética

LONDRES, 22, (ANS). — El ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, Ernest Bevin, manifestó hoy que la puerta todavía permanece abierta a Rusia, si es que esta potencia desea cooperar en la reconstrucción de Europa, pero advirtió que si no lo hace, no deberán existir barreras de ninguna naturaleza para edificar la paz.

El canciller británico habló ante la asociación de corresponsales norteamericanos en Londres y en su discurso hizo un elogio del mensaje enviado al Congreso por el presidente Truman respecto al Plan Marshall y comprometió la cooperación de los británicos en la tarea de rehabilitar a Europa.

El Orden

AÑO XXI Nº 9652 ★ Santa Fe, martes 23 de diciembre de 1947 REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Nº [illegible] (12 Páginas)

La Asamblea de los Escritores

BUENOS AIRES, 22, (ANS). — Hoy, en el Teatro Nacional Cervantes, se realizó la asamblea de escritores convocada por la comisión que se originó en su oportunidad, con motivo de la entrevista que mantuvieron recientemente con el Presidente de la República, General Perón, en cuya circunstancia se proyectaron importantes medidas para unir a los hombre de letras del país y defender sus intereses.

La información que al respecto suministró la Subsecretaría de Informaciones da cuenta que abrió el acto el señor Antonio P. Castro, quien expuso a los presentes el significado de la reunión, leyendo a continuación la nómina de la comisión de delegados que con carácter provisorio se había designado para asesorar al Poder Ejecutivo en la organización de la futura Subsecretaría de Cultura, la que sometía a la consideración de la asamblea para aprobarla en definitiva con los mismos integrantes de los miembros que se propusieran.

La moción del señor Castro originó un largo debate, en el que intervinieron numerosos asambleístas, los cuales expusieron sus puntos de vista acerca de los problemas que afectan al escritor, produciéndose animados diálogos. Por último se propuso que la lista fuese aprobada por aclamación, lo que así se hizo, quedando consagrada por amplia mayoría la siguiente comisión definitiva: Señores Antonio P. Castro; Carlos Ibarguren; Gustavo Martínez Zuviría; Agustín Casá; Rvdo. P. Juan Bussolini; Fermín Estrella Gutiérrez; Carlos Estrada; Agustín Durañona; Rosario Pérez Aubone; Carlos Alberto Erro; Arturo Capdevila; Rafael Jijena Sánchez; Eduardo Acevedo Díaz; Emiliano Mac Donagh; Delfina Bunge de Gálvez; Alvaro Melián Lafinur; Eduardo González Lanusa y Juan Alfonso Carrizo.

Cinco Nuevos Pozos de Petróleo

Intensifican los Trabajos

REPARTICION FICCAL

BUENOS AIRES, 22, (ANS). — Yacimientos Petrolíferos Fiscales reveló que el éxito alcanzado en dos pozos de napas más profundas que las normalmente explotadas, "permiten fundar promisorias perspectivas sobre la existencia de reservas en capas hasta ahora no investigadas de Comodoro Rivadavia".

Indica también la repartición fiscal que se está llevando a cabo con resultados satisfactorios la intensificación de los trabajos tendientes a incrementar la producción petrolífera de acuerdo con las previsiones del Plan Quinquenal. Añade que en el distrito petrolífero de Comodoro Rivadavia, se han incorporado a la explotación cinco nuevos pozos, con excelentes rendimientos.



LA Sra. MARIA EVA DUARTE DE PERON, el general Abariño, su señora esposa; la Secretaria Gremial de la Presidencia y otras autoridades, en el acto realizado en Yacimientos Petrolíferos Fiscales

MENSAJE DEL MINISTRO DE GUERRA

BUENOS AIRES, 22, (ANS). — El ministro de Guerra envió un mensaje de felicitación a su colega de Marina, por el vuelo efectuado sobre el polo sur por una máquina naval. El raid del Douglas — dice el general Sosa Molina — contribuirá en alto grado a reafirmar nuestra soberanía sobre esas tierras y aportará interesantísimas enseñanzas de carácter científico.

ANUNCIO DEL MINISTERIO DE MARINA

BUENOS AIRES, 22, (ANS). — Anunció el Ministerio de Marina que reservó los recursos necesarios para proceder a efectuar los pagos de los elementos que adquirió al IAPI, quqe aproximadamente alcanzan a la suma de 32 millones de pesos.

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE I. PUBLICA

BUENOS AIRES, 22, (ANS). — El ministro de Justicia e Instrucción Pública dictó una resolución designando una comisión para que proceda a formular un anteproyecto de reforma de los planes y programas de estudio del ciclo del magisterio, siguiendo los principios sustentados en el plan de gobierno en materia de educación y conforme a las consideraciones y normas incluidas en el decreto No. 31667-947 por el que se eleva a tres años el ciclo referido.

UNA IMPORTANTE OBRA

BUENOS AIRES, 22, (ANS). — La Secretaría de Industria y Comercio informó que la Dirección General del Gas del Estado ha dado cumplimiento a una de las tareas más difíciles de la construcción del gran gasoducto Comodoro Rivadavia - Buenos Aires, al efectuarse el cruce del río Salado. El cruce del mencionado curso de aguas se efectuó en un punto en que el ancho entre las riberas es de 400 metros y en donde su profundidad varía de acuerdo a las condiciones climáticas imperantes.

El aspecto más interesante de la operación lo constituyó la excavación en el lecho del río de una zanja de 3 metros con 70 de profundidad en toda su extensión, la que fué ejecutada sin inconvenientes.

Amplióse el Plazo a los Partidos Para la Oficialización de los Candidatos

EL RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERIA DE LAS ENTIDADES POLITICAS

BUENOS AIRES, 22 (ANS). — Por decreto originado en el Ministerio del Interior el Poder Ejecutivo dispuso hoy la ampliación del plazo concedido a los partidos políticos para la oficialización de las listas de candidatos. El decreto de referencia está concebido en los siguientes término:

"Que al ampliarse por decreto 108.938 del 1o. de junio de 1937 el plazo establecido para que los partidos políticos presentaran los candidatos proclamados se ha omitido considerar el problema análogo a que se refiere el artículo 1o. del 4 de agosto de 1931 en lo que respecta al plazo para el reconocimiento de la personería de las entidades políticas que han de intervenir en el proceso electoral, procedimiento mediante el cual se ha desarticulado la estrecha concordancia que conviene mantener con respecto de ambos procesos vitales del comicio.

"Que, por otra parte, esa iniciativa tiende a facilitar la concurrencia a las elecciones a todos los partidos y agrupaciones representativas de los sectores a través de los cuáles se manifiestan las opiniones políticas del país.

"El presidente de la Nación Argentina decreta: Art. 1o. Substitúyese el texto del artículo primero del decreto del 4 de agosto de 1931 por el siguiente: Hasta la víspera del día en que se constituyan las Honorables Juntas Escrutadoras de acuerdo con el artículo 59 de la ley 8871 de elecciones nacionales o dentro de los 8 días siguientes a la convocatoria de una elección extraordinaria o de integración, los partidos políticos deberán presentarse ante el juez del registro solicitando el reconocimiento de su personería electoral y la de sus candidatos en los casos previstos por la ley".

NUEVA ESTRUCTURACION DE UN COMANDO

BUENOS AIRES, 22 (ANS). — El gobierno resolvió acordar una nueva estructuración al comando en jefe de la fuerza aérea argentina, creándose los comandos superiores y organismos que, en lo sucesivo, estarán subordinados al órgano rector de la Aeronáutica militar.

Mediante la nueva estructuración, el comando en jefe de la fuerza aérea argentina tendrá como organismos subordinados el estado mayor general; el comando general de bases; el despacho general y la ayudantía de órdenes. Asiento del comando en jefe será la ciudad de Buenos Aires, mientras que las dependencias integrantes del mismo podrán estar ubicadas fuera de ella, según las necesidades del servicio.

Los comandos que se crean son cinco: comando de institutos aeronáuticos militares; comando general de defensa; comando de bombardeo; comando de exploración y enlace y comando de transporte aéreo. Cesarán por lo tanto en sus funciones la dirección de institutos aeronáuticos militares, el comando general de defensa antiaérea y las agrupaciones que, hasta el presente, existían con asiento en distintas guarniciones.

Para entender en todo lo relativo a la instrucción del personal de la aeronáutica militar, actuará el comando de institutos aeronáuticos militares, del cual dependerán todas las escuelas de formación del personal superior y subalterno existentes, y tendrá su asiento en la guarnición aérea de Córdoba.

El comando general de defensa será responsable de la defensa aérea del territorio nacional y funcionará en la guarnición de Tandil. Al comando de bombardeo se ha fijado asiento provisional en la guarnición aérea Coronel Pringles, de Villa Mercedes (San Luis) el comando de exploración y enlace tendrá su asiento en la guarnición aérea "Paraná" y el comando de transporte aéreo en la guarnición aérea El Palomar.

La escuela superior de guerra aérea, instituto superior de la aeronáutica militar, dependerá en lo sucesivo del comando en jefe de la fuerza aérea argentina.

Por otro decreto, el Poder Ejecutivo ha cubierto los comandos de la aeronáutica que fueron creados hoy. Será comandante en jefe de la fuerza aérea argentina el brigadier Oscar Eduardo Muratorio; jefe del estado mayor de la fuerza aérea argentina el comodoro Luis M. Ríos; comandante de institutos aeronáuticos militares el brigadier Gustavo Adolfo Hermansson; comandante de bombardeo el brigadier Carlos Federico Mauriño, y comandante de transporte aéreo, el vicecomodoro César Aurelio Guasco.

No han sido efectuadas todavía las designaciones de los titulares de los comandos generales de bases y defensa y de exploración y enlace.

Inmigrantes Clandestinos Transportan en un Buque

ARRESTARON A SOSPECHOSOS COMO COMUNISTAS

JERUSALEN, 22 (ANS). — Un grupo de judíos uniformados portando pistolas ametralladoras dió hoy muerte a tres árabes en un repentino ataque que tuvo lugar cerca de Jaffa y que ha venido a agudizar la lucha prenavideña, sin tregua, que está desarrollándose en tierra santa. El total extraoficial de muertos desde el 29 de noviembre último, fecha en que las Naciones Unidas acordaron la partición de Palestina en dos Estados, uno árabe y otro judío, asciende a trescientos dieciséis; de ellos, 175 son árabes, 131 judíos, 9 ingleses y 5 no identificados hasta la fecha.

Este último acto de violencia tuvo como escenario el pueblito árabe de Yazur que se halla a unos siete kilómetros al sudeste de Jaffa en la carretera de Jerusalén a Tel Aviv. Los atacantes, que han sido identificados como miembros de la organización clandestina judía Irgun Zvai Leumi, cayeron sobre la aldea lanzando bombas y disparando a mansalva. Al parecer, el ataque fué efectuado como represalia por la emboscada que los árabes tendieron ayer a un convoy judío, y en la que perecieron dos judíos, y resultaron heridos otros cuatro.

En un duelo de fusilería a larga distancia entre la colonia judía de Bat Yam al sur de Jaffa y la aldea árabe de Ajami también murió un judío y hubo tres heridos árabes. Una fuente árabe informó que otra banda judía había iniciado un ataque contra la localidad árabe de Rafat que se halla aislada en las montañas situadas al norte de Jerusalén. Fuerzas árabes han salido ya a auxiliar a dicho punto.

Entretanto, la flota británica interceptó frente a la costa palestina a un barco no autorizado con ochocientos inmigrantes judíos a bordo. El nombre del vapor, traducido al español, es "No nos causaréis pavor". Los ingleses que han detenido a 60 árabes que transportaban armamento en la región de Lydda, declararon que incursionistas árabes armados han sustraído últimamente trescientos veintitrés rifles y sesenta mil balas de un depósito de armas de la policía árabe en Ramleh.

Un nuevo elemento que agudiza aún más las trágicas condiciones de la vida en Palestina es la nueva amenaza del cólera procedente esta vez de Siria. El gobierno ha tomado enérgicas medidas prohibiendo la importación de hortalizas, frutas y otros géneros alimenticios de Siria y El Líbano. Las personas que no hayan sido inoculadas en los últimos ocho días no podrán pisar la zona fronteriza; pero se teme que todas estas precauciones sean anuladas por el movimiento clandestino de voluntarios árabes que desde hace algún tiempo vienen introduciéndose en el país.

INMIGRANTES CLANDESTINOS

LONDRES, martes 23, (ANS). — El "Daily Mail", publica un despacho de Jerusalén en el que dice que unidades navales de la Haganah escoltaban el buque que conducía inmigrantes clandestinos al ser interceptado. Agrega el despacho, que tiene otra confirmación, que la mayoría de los pasajeros son jóvenes que están armados y se proponían actuar como refuerzos para la Haganah en Palestina.

El "Daily Telegraph" en otro despacho dice que los marineros británicos abordaron el buque sin que se produjeron incidentes, y que el buque procedía de un puerto del sur de Italia, identificándolo como un antiguo barco mercante griego.

La Haganah ha publicado una declaración anunciando que "la inmigración judía continuará".

ARRESTOS DE PERIODISTAS

NUEVA YORK, 22 (ANS). — Dos corresponsales acreditados a las Naciones Unidas —Syed S. Hasan, de la India, y Nicholas Kyriazedes, de Grecia— se hallaban esta noche detenidos en la isla de Ellis, en la bahía de Nueva York, por las autoridades de inmigración. Kyriazedes, sospechoso como comunista, fué detenido el pasado jueves. Hasan comunicó su detención a las Naciones Unidas en un telegrama que decía así: "Hállome detenido por las autoridades norteamericanas. Estoy acreditado como corresponsal de la India a las Naciones Unidas. Ruégoles intervengan contra la violación de mis derechos como periodista".

Hasan figura como corresponsal del diario de Bombay "La Edad del Pueblo".

La detención del periodista hindú que siguió de cerca a la de Kyriazedes, causó gran sorpresa en las Naciones Unidas. El secretario general de la O.N.U., Trygve Lie, tramitaba una petición de ayuda de Kyriazedes cuando llegó la noticia de la detención de Hasan. Lie cursó un telegrama esta noche a Warren Austin, representante permanente norteamericano a las Naciones Unidas, llamando la atención al acuerdo suscrito entre la O.N.U. y el gobierno de Washington por el cual no podrá incoarse una acción de deportación contra un corresponsal acreditado a la O.N.U. "sin el previo consentimiento del secretario de Estado y después de consultar con el secretario general de la O.N.N."

Lie solicitó una rápida consideración del expediente de Kyriazedes de conformidad con el referido acuerdo.

La cuestión parece estribar en si en efecto Kyriazedes es corresponsal de prensa, ya que existe la duda de si perdió su statu ante las Naciones Unidas cuando el gobierno de Atenas clausuró los dos periódicos que él venía representando. Más tarde, sin embargo, Kyriazedes solicitó y obtuvo el permiso de la O.N.U. para representar a un semanario de Chipre. Las autoridades de inmigración al parecer alegan que las credenciales del corresponsal griego ante las Naciones Unidas no son ya válidas. También dudan que el semanario de Chipre pueda disponer de fondos suficientes para mantener un corresponsal permanente en Lake Success.

UNA BRILLANTE CEREMONIA

BUENOS AIRES, 22, (ANS). — En la embajada argentina en Madrid tuvo efecto hoy una brillante ceremonia con motivo de la imposición de la gran cruz del Libertador a los ministros de asuntos exteriores, Justicia, Agricultura, Trabajo y Encomienda y al subsecretario de educación popular. Al acto, que contó con una extraordinaria concurrencia, asistieron especialmente invitados altas personalidades del gobierno, miembros del cuerpo diplomático extranjero y de la colectividad argentina.

NEGOCIACIONES CON GRAN BRETAÑA

BUENOS AIRES, 22 (ANS). — En una reunión realizada esta tarde entre el presidente del Consejo Económico Nacional, Sr. Miguel Miranda y los integrantes de la delegación comercial británica, quedaron reanudadas las negociaciones de ese carácter que se realizan actualmente entre los dos países.

Según se informó, fueron consideradas las propuestas británicas referente a los artículos que está en condiciones de abastecer Gran Bretaña.

CONVOCAN AL SENADO

BUENOS AIRES, 22 (ANS). — En su carácter de secretario parlamentario, el señor Zavalla Carbó ha convocado a los componentes del Senado para concurrir a la sesión del sábado próximo, a las 10, a efectos de considerar los pliegos de acuerdos elevados por el Poder Ejecutivo.

Se anuncia que mañana, a las 14, estará de regreso en la metrópoli el presidente de la Cámara joven, Dr. Ricardo Guardo, atribuyéndose su presencia en la capital al propósito de convocar a los miembros de la Cámara de Diputados a reunión, conforme con el reciente decreto de convocatoria del Poder Ejecutivo Nacional.

El nuevo gabinete en la R. O. del Uruguay

MONTEVIDEO, 22 (ANS). — Hoy se anunció oficialmente la constitución del nuevo gabinete del presidente Luis Batlle Berres que quedó integrado como sigue: Ministro de Asuntos Extranjeros, Daniel Castellanos; del interior, Alberto F. Zuviría; de Defensa, Francisco Forteza; de Hacienda, Ledo Arroyo Torres; de Obras Públicas, Manuel Rodríguez Correa; de Industria y Trabajo, Fernando Fariña; de Ganadería, Luis Alberto Brause; de Salud Pública, Enrique Claviaux; y de Educación, Oscar Secco Ellauri.

ACUSACIONES CONTRA LOS GRANDES ESPECULADORES EN EE. UNIDOS

WASHINGTON, 22 (ANS). — Tres firmas latinoamericanas —dos mexicanas y una cubana— y los nombres de tres funcionarios del gobierno de los Estados Unidos aparecen en la primera lista de setecientos once grandes especuladores en los mercados de artículos de primera necesidad dada a la publicidad hoy por el secretario de Agricultura, Cliton Anderson. Esta primera lista incluye solamente a aquellas firmas o individuos que han hecho operaciones en lotes de doscientos mil bushels o más de granos y cantidades igualmente importantes de algodón y grasas, y será seguida por otra en la que figurarán catorce mil firmas y particulares, que han realizado operaciones de menor envergadura.

El secretario de Agricultura Anderson al dar a conocer estos datos de acuerdo con la ley aprobada por el Congreso autorizándole para ello, indicó que los "nombres de personajes" que han especulado y a los que él se ha referido en distintos discursos, irán apareciendo en las listas posteriores que espera estarán compiladas antes que el Congreso reanude sus labores el 6 de enero. Las tres firmas latinoamericanas que aparecen en la primera lista hecha pública por Anderson, son:

La Nacional Distribuidora y Reguladora S. A. de México, distrito federal, que aparece como una de las principales firmas especuladoras en futuros de trigo, compró cuatro millones novecientos veinticinco mil bushels de trigo en una jugada de bolsa que denominan los técnicos bursátiles como de "alza" y califican como "expansiva y especulativa". Esta misma firma aparece por segunda vez en la lista operando esta vez en el mercado de futuros de manteca, también al alza, con una compra de un millón seiscientas cuarenta mil libras. La otra firma mexicana que aparece en la lista publicada es Aquilino Prieto del Río, de México, distrito federal, que aparece con una compra de un millón de libras de manteca en una jugada alcista.

Un vocero de la secretaría de Agricultura indicó que la Nacional Distribuidora y Reguladora se considera como una firma subsidiaria del gobierno de México. La principal de las firmas cubanas que figura en la lista publicada es la de Julio Lobo, de La Habana, que aparece operando en el mercado de futuros de manteca con una compra alcista de 220 mil libras. También aparece en la lista de operadores en el mercado de futuros de algodón con operaciones de importancia que se describen como "al margen" la compañía Textilera Sociedad Anónima, de La Habana, y el Banco Hang Seng, de Hong Kong, China.

Edwin W. Pauley y Ralph K. Davies y la firma de corredores de algodón Anderson Clayton and Company, son los únicos nombres de funcionarios pasados o presentes del gobierno que aparecen en la lista de especuladores en los mercados de futuros de artículos de primera necesidad. La firma de Anderson Clayton and Company estuvo presidida por William L. Clayton, ex-subsecretario de Estado. Pauley fué tesorero de la asamblea nacional del partido democrático y actualmente es auxiliar especial del secretario del ejército Kenneth Royal. Ralph K. Davies fué administrador delegado de la industria petrolera durante la guerra, a las órdenes del ex-secretario del Interior, Harold L. Ickes.

De los 711 nombres que figuran en esta primera lista, 491 aparecen como especuladores durante 1947 y 220 nombres corresponden a 1946. De los primeros, Anderson califica a doscientos treinta como operadores al margen. De los segundos, sesenta y seis son considerados como especuladores y los otros como operadores marginales.

En la lista de Anderson también aparece como de La Habana, la firma Dayton Hedges, sin mayor identificación, que figura comprando doce mil balas de algodón en diciembre 31 de 1946, al margen. La única firma europea que hasta ahora aparece en esta primera lista es la de Volkart Bros, de Winterthur, Suiza, la que también figura con una dirección en Nueva Orleans, Louisiana.

La publicación de la lista de operaciones en el mercado de futuros de artículos de primera necesidad se debe a una legítima curiosidad del Congreso por saber si personas relacionadas con el gobierno han hecho uso impropio de la información que su posición o relaciones oficiales les permitía poseer para especular ventajosamente en los mercados de futuros. Debe recalcarse, sin embargo, que en lo que respecta a la publicación de nombres de otros operadores en los mercados —personas que no tienen relación alguna con el gobierno— tal publicidad constituye una invasión de lo privado y personal del ciudadano y debe entenderse claramente que las operaciones en los mercados de futuros en sí no constituyen violación alguna de la ley y tampoco afectan en lo más mínimo el carácter ni elevación moral del individuo. La infracción, de haber ocurrido, consiste solamente en el uso impropio para beneficio particular de los informes confidenciales al alcance de los funcionarios del gobierno.

Recibieron Ayuda, Concretada en Dos Máquinas de Coser



SIGUE LLEGANDO HASTA LOS HOGARES HUMILDES santafesinos la bondadosa ayuda de la Dama de la Esperanza. Dos hogares de gente de trabajo han recibido otras tantas máquinas de coser, envidas por la señora María Eva Duarte de Perón, que en forma extraordinaria y con sentimientos ampliamente humanitarios, no deja de responder al reclamo de sus "descamisados". En las notas gráficas que anteceden vemos, en primer término, a la señorita Ana María Rodríguez, con su flamante máquina de coser y luego, a la Sra. Carmen J. de Peralta, con dos de sus hijos, que posa también para EL ORDEN, con el providencial envío de Evita

PRESTAMOS ACORDADOS POR EL P. EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo de la Provincia firmó ayer decretos acordando los siguientes préstamos:

A la Municipalidad de Gálvez, $ 12.000, con destino a la adquisición de los terrenos para la construcción del edificio destinado a la Administración Nacional del Agua.

—A la Municipalidad de Rosario $ 1.500.000 para el pago de sueldos, jornales y aguinaldo a los empleados y obreros de esa Comuna, por el mes de diciembre en curso.

—A la Municipalidad de Santa Fe, la suma de $ 1.487.650 para el pago de sueldos por el mes en curso al personal de la Comuna, empresas de ómnibus intervenidas del Transporte Urbano de pasajeros, aguinaldo, salario familiar, bonificación a la esposa, quinquenios por antigüedad.

Edita un periódico la Caja Mutual de Policía

A nuestra redacción ha llegado, remitido por la Caja Mutual de Policía de esta ciudad, un ejemplar del número inicial de «Acción», órgano de esa entidad, que aparecerá mensualmente. La finalidad de altos propósitos expuestos en sus columnas, donde aparecen algunos trabajos relacionados con las gestiones e iniciativas cumplidas, en beneficio de sus afiliados, por las autoridades de esa institución, a través de sus 25 años de existencia al servicio del mutualismo, pone en evidencia el gran espíritu que impulsa a sus directivos en procura de llevar a la misma a la altura que merece, concorde con la era de renovación actual

Personal del Registro de la Propiedad ha Solicitado Equiparación de Sueldos

El personal del Registro de la Propiedad de la Primera Circunscripción Judicial, ha dirigido al Director de esa repartición y por su intermedio a la consideración del Gobernador de la Provincia, Dr. Suárez, un pedido relativo a la equiparación de sueldos, teniendo en cuenta la actuación del Superior Tribunal de Justicia, que resolvió en acuerdo, dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, solicitando se equiparen, en lo posible, los sueldos de la Administración Judicial con los de la Justicia Federal.

En el pedido elevado, se puntualizan las razones legales y doctrinarias, en que se fundan las demandas, cuyos detalles son los siguientes: 1o.) En ser el Registro, como lo reconocen unánimemente los autores de derecho, uno de los más poderosos auxiliares de la Administración de Justicia, principio éste del cual la Ley Orgánica de los Tribunales No. 2581 que nos rige no podía apartarse y concorde con el cual establece en Capítulo XIX, Sección I, Del Registro General, Art. 225 que: "Habrá en cada una de las Circunscripciones judiciales una oficina del Registro General" es decir al establecer su organización y funcionamiento lo hace de acuerdo con la división de dos Circunscripciones establecidas para el Poder Judicial. 2o.) Por estar el Registro por disposición expresa de la Ley (Arts. 17 y 234 Ley 2581) sometido a la superintendencia del Superior Tribunal y lo lógico es pensar que si lo somete a dicha superintendencia, es porque lo conceptúa como parte integrante de la justicia. 3o.) Por estar el personal del Registro sometido a las mismas incompatibilidades vigentes para el del Poder Judicial. (Art. 3 y 231 Ley 2581, este último expresamente establecido al tratar del Registro. 4o.) Por deber el personal del Registro al igual que el del Poder Judicial, al hacerse cargo de sus funciones, prestar juramento ante el Superior Tribunal o Cámara de Apelaciones, de desempeñar fiel y legalmente el cargo. 5o.) Por estar su personal, por la índole de las funciones que realiza, muchas de ellas en íntima conexión con las judiciales, obligado a la observancia de disposiciones legales que, como la que establece el Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial, en su Art. 70, al tratar los términos judiciales, impiden que en los casos de asuetos administrativos, los mismos les sean extensivos. 6o.) Por último, hasta por razones de ubicación y funcionamiento, pués siempre lo ha hecho junto al Poder Judicial, por considerársele parte integrante del mismo".

La nota finaliza con los siguientes términos: "Como es fácil observar de la breve reseña que antecede, el sólo hecho de que la ley Orgánica de los Tribunales reglamente su organización, sería causa suficiente para considerar al Registro como parte integrante o conexa con la Administración de Justicia".

NUEVAS ESCUELAS DE PILOTAJE HAN SIDO HABILITADAS

A las ya existentes se han agregado dos nuevas escuelas de pilotaje, cumpliéndose así con lo que en materia de difusión aeronáutica se contiene en el plan quinquenal del gobierno nacional.

Las dos nuevas escuelas de pilotaje habilitadas por parte del Estado y que contribuirán en gran manera a la formación de nuevos pilotos son las de los Aero Clubes Plaza Huincul y Santo Tomé.

Con los citados la cantidad de aero clubes existentes en el país se eleva a 61, de los cuales 10 han sido reconocidos en el transcurso del presente año.

UNIVERSITARIAS

Realizóse ayer en la iglesia Catedral de esta ciudad, la misa en acción de gracias, mandada oficiar por la Delegación Interventora en la Facultad de Ciencias jurídicas y sociales, con motivo de la terminación de los cursos lectivos del corriente año.

Ofició la misma el señor Arzobispo de Santa Fe, estando la plática de circunstancias también a su cargo.

Concurrieron el señor Interventor de la Universidad, el Secretario General de la Intervención, los Delegados Interventores en las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Química Industrial y Agrícola, otras autoridades de la casa y numerosos profesores y alumnos.

TRIBUNALES

CAUSAS EN LO CRIMINAL

La Sala en lo Criminal, Secretaría Avilés dictó auto de sobreseimiento en la causa contra Juan [illegible] Bermúdez, por lesiones culposas; Santiago Gamarra, por infracción al artículo 151 del C. Penal.

—Se confirmó el auto que no hace lugar a la excarcelación bajo caución juratoria de Atilio Jo[illegible] Schmiedel y Mauricio Schmi[illegible]

—El Juez del Crimen doctor de [illegible] Cabrera, Secretaría Corte, dictó sentencia en el proceso contra [illegible] de Franceschi y Bernabé Pie[illegible], hurto y defraudación reiteradas. Los absolvió de culpa y cargo.

—El Juez del Crimen, Dr. Ca[illegible], Secretaría Gasparotti en la causa contra Pedro Riquelme, hurto y tentativa de defraudación se condenó a 4 meses de prisión en forma condicional.

—En la causa contra Demetrio [illegible]gado, defraudación, se le condenó a dos meses de prisión en forma condicional.

—En la causa contra Tomás Tar[illegible], hurto, lo condenó a un mes de prisión en forma condicional.

—Se concedió la libertad bajo [illegible] a V[illegible] Linares, en la causa por violación.

JUICIOS EN LO CIVIL

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Juez Dr. [illegible], Secretaría Cibils. — En juicio [illegible] división de condominio [illegible] por la sucesión [illegible] Felipe Ferrero contra J. F., se [illegible] por allanado al demandado [illegible] en consecuencia, [illegible] la división de condominio [illegible]

—Ordénase la inscripción de [illegible] en los autos sucesorios de [illegible] Salvador Sarno.

—Se designó a Angel F. Garai[illegible], administrador de los bienes [illegible] la sucesión de doña Josefina [illegible] Garciluso.

—Se aprobaron las operaciones [illegible] por la sucesión de Al[illegible], Fermín Juan Cecchini.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Juez Mayol, Secretaría Giussani. — [illegible] los autos sucesorios de doña [illegible] María Giudita, Giroldi de [illegible], se declaró herederos a su [illegible] José Luis Corti y a su [illegible]

—En el juicio sobre cobro de [illegible] seguido por Eduardo P. [illegible] contra R. C., se declaró desierto el recurso interpuesto.

Secretaría Bordes, Crespo. — Se ordenó la inscripción de dominio en el juicio sucesorio de José Civetta Samallos.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Juez Dr. Hávere, Secretaría Paillet. — Se [illegible] la inscripción de la declaratoria de herederos de doña María Diasst de Jordán y de Felipe Davis.

—En el juicio de apremio iniciado por José Smoljan contra F. P., se ordenó llevar adelante la ejecución por la suma de $ 2.926, más sus intereses y costas.

—En el juicio promovido por José Ignacio Mántaras Gallstea contra J. A. C., hoy sus sucesores, se hizo lugar a la demanda interpuesta con costas.

—Se nombró administrador de los bienes de las sucesiones de Pedro Ocampo y de doña Felipa B. de Ocampo, a Aníbal Santos Ocampo.

La Disertación Sobre un Plan Orgánico de Lucha Contra el Acridio, en el País

El ingeniero agrónomo Juan B. Marchionatto, director general de Sanidad Vegetal y Acridiología, acaba de disertar en la Casa del Ministerio de Agricultura, establecida en la ciudad de Rosario, para referirse al problema de la langosta en la Argentina y el plan orgánico del Ministerio del ramo para combatirla.

El disertante expresó, que para combatir tan terrible plaga, hay que disponer de los medios necesarios, siendo también indispensable conocer a ese enemigo. Señaló que el Ministerio de Agricultura, había realizado estudios científicos de la langosta, por intermedio de la Comisión Central de Investigaciones, del Instituto de Investigaciones y por el actual Laboratorio Central de Acridiología.

Se refirió luego a los distintos estados y forma de vida del acridio, los períodos de invasión, los vuelos de concentración y dispersión de las mangas y los modernos métodos de lucha, temas que ocuparon la parte central de la exposición, que tuvo un carácter esencialmente técnico y científico, como fruto de largas y pacientes observaciones.

Habló más adelante del plan de acción defensiva, expresando que para tal fin, el Departamento de Agricultura, contando con la colaboración de los Ministerios de Guerra, de Marina y de la Secretaría de Aeronáutica, ha elaborado un plan con el que se espera resolver la mayor parte de los problemas que se plantean en la lucha contra el acridio. «Por ese plan de lucha —dijo— se concentrará especialmente contra la mosquita y la saltona, pues, en el primer estado resulta muy fácil combatirla y en el segundo, por su extrema voracidad existe una preocupación constante, tanto del poder público como del agricultor, en mancomunar sus esfuerzos para luchar contra ella». Agregando «En la provincia de Santa Fe, tiene actuando un total de 64 plantas y subplantas de elaboración de cebos langosticidas y 12 columnas motorizadas con personal del ejército, a las que se agregan 5 equipos de la Dirección de Acridiología».

En otro lugar de su exposición, consideró ampliamente la exitosa utilización del cebo langosticida, para tratar finalmente, la acción contra la langosta en estado de voladora, que exige la realización de operaciones con aviones, helicópteros y equipos terrestres, en una acción perfectamente coordinada. Al abordar este punto, manifestó que contra la langosta voladora procedente del exterior, se han organizado líneas de defensa, que cuentan con fuerzas aéreas y con aparatos especiales, capaces de cubrir amplios sectores limítrofes, explicando que los aviones, actuarán sobre las mangas en vuelo, espolvoreándolas con langosticidas a base de dinitroortocresol, los helicópteros actuarán sobre las mangas asentadas, utilizando langosticidas a base de hexaclorociclohexano y por último, los equipos terrestres a motor y espolvoreadores a mano, trabajarán con polvos langosticidas a base de dinitroortocresol y hexaclorociclohexano.

Asociación de Empleados de los Molinos Harineros

La Asociación de Empleados de Molinos Harineros que desde el día 4 de noviembre ppdo., viene discutiendo con la patronal ante la Secretaría de Trabajo y Previsión su petitorio de Estatuto del Empleado de Molinos Harineros, se ha dirigido telegráficamente al Presidente de la Nación, general Juan Domingo Perón, solicitándole audiencia, para imponerle de la situación creada al gremio y a fin de asegurar el normal desarrollo de las tratativas, en forma de poder concretar las justas aspiraciones de los empleados.

Destacó el gremio que viene manteniendo una encarnizada lucha contra la oposición obstinada de empresas molineras, que no terminan de ubicarse dentro de la razón que asiste a su personal, ni de la hora de justas reivindicaciones sociales que vive la clase trabajadora.

Evidénciase un propósito de llevar al gremio a un conflicto para colocarlo en un plano negativo al llamado del gobierno nacional de aumentar la producción, y especial además con las consecuencias de su conflicto gremial, para sacar ventajas en problemas específicos a la industria, pendientes de solución en organismos oficiales.

El gremio, que no quiere ser utilizado como instrumento de determinados propósitos, está dispuesto a agotar todos los recursos a su alcance a fin de impedir toda maniobra que atente contra los intereses de la masa societaria y del pueblo mismo.

Aprobóse una iniciativa de Obras S. de la Nación

Por conducto del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas se dictó un importante decreto cuya parte dispositiva dice así: "Apruébase en principio la iniciativa del señor Administrador de Obras Sanitarias de la Nación para construir la Dirección General del Catastro Unico del "Aglomerado del Gran Rosario" al efecto de realizar el catastro integral en la zona mencionada, que habrá de ser beneficiada con las importantes obras de saneamiento a realizar por esa gran Repartición. Dice más adelante —el decreto— ¡Al efecto de proyectar los instrumentos definitivos del convenio a celebrar y las disposiciones legales que sean necesarias, Invítase al señor Administrador General de Obras Sanitarias de la Nación y al Señor Intendente Municipal de Rosario a nombrar un Delegado técnico para integrar una Comisión ad-hoc, designándose en tal carácter por el Gobierno de la Provincia al señor Jefe del Departamento de Contribución de Mejoras, Ing. V. F. Nicoli. Los señores Comisionados municipales y Comunales de poblaciones comprendidas en el radio del "Aglomerado del Gran Rosario", prestarán a la Comisión Técnica mencionada toda colaboración que les sea requerida.

Héctor Palacios en el Glostora Tango Club

Una variante que significa una incorporación de repercusión popular, es la que registrará el próximo mes de enero, a partir del 1o. el GLOSTORA TANGO CLUB, audición que con éxito se viene transmitiendo desde hace dos años consecutivos por L. R. 1, Radio El Mundo y su Cadena de Emisora. Se trata de la incorporación del cantor Héctor Palacios quien se reintegra luego de una prolongada ausencia. El espacio que prestigia ahora Alfredo D'Angelis, con sus cantores Carlos Dante y Julio Martel, tendrá entonces a partir de enero el aporte de un valor que defenderá con su prestigio la altura que tiene el GLOSTORA TANGO CLUB.

Vastamente conocido por nuestro público, Héctor Palacios, reeditará a no dudarlo el suceso que logró en su reciente jira por diversos países —México, Costa Rica, Cuba, Venezuela, Ecuador, San Salvador, Honduras, etc., etc. — y de esa suerte el clásico horario del GLOSTORA TANGO CLUB, lunes a viernes a las 20, tendrá que sumar un nuevo éxito a los que ya lleva conquistados.

Arbol de Navidad en la Esc. "Rodolfo Freyre"

La dirección y el personal docente de la escuela No. 331 "Rodolfo Freyre" prepara para el 24 del actual a las 20 horas un Arbol de Navidad y un simbólico nacimiento con villancicos que serán recitados por los niños del establecimiento.

Como en años anteriores, se espera la contribución generosa de todas aquellas personas que se han constituido en colaboradoras de la acción de la escuela, a cuya dirección, sita en José Quintana 3425 — Barrio Ciudadela — deberán hacerse llegar los juguetes y golosinas para el clásico árbol.

El Orden

EQUIPARACION DE SUELDOS

Ante la necesidad de dignificar la enseñanza, comenzando por por elevar la condición de vida de su factor fundamental, el maestro, nadie opone reparos. Todos convienen en que es indispensable, si se quiere que esa enseñanza sea integramente eficiente, rodear al encargado de suministrarla, de las mínimas comodidades suficientes para que al mismo le sea permitido ocupar en la sociedad el lugar que por su misión le corresponde y adquirir todos aquellos elementos destinados a determinar en él una mayor capacitación.

A través de los años se han ido acumulando elogios en los cuales se ha destacado la labor meritoria y trascendental del magisterio, junto con otros tantos testimonios de la pobreza de medios creados para difundir la escuela y superar su funcionamiento. Pero tanto en nuestra provincia como en las demás, llegado el momento de sancionar los presupuestos, el hilo se ha cortado siempre por lo más delgado, quedando todas las buenas intenciones de los elogiadores en su tradicional estado de postergación. No ha faltado en nuestra provincia un gobierno de frondosa literatura en ese sentido, pero que no vaciló en establecer, luego, descuentos sobre los entonces más que miserandos sueldos de los maestros, con el propósito, dijo, de aliviar la precaria situación del erario público!...

Esa ha sido en sus delineamientos constructivos la política de los gobiernos oligarcas!... Las remuneraciones de hambre de los docentes primarios que encontró el movimiento del 4 de junio constituyen la más concluyente requisitoria contra los que, a pesar de sus efusividades circunstanciales atentaban, en la práctica, contra la dignidad misma del encargado de formar la inteligencia y modelar el espíritu de los futuros ciudadanos.

Apartándose de esos procedimientos crudamente reaccionarios, la obra revolucionaria, de conformidad con sus postulados sociales, situó, desde el primer momento en el cuadro de las finanzas los derechos e intereses de la institución educadora, la eterna subestimada, y, así es, como esa nueva política, accionada por la intensa preocupación gremial, ya se ha pronunciado entre nosotros con un laudable mejoramiento. Pero las circunstancias que rodean la vida actual han hecho que ese mejoramiento sobre la conmovedora penuria del pasado haya perdido gran parte de su significación, siendo, en consecuencia, perentorio proceder a un reajuste inmediato si se quiere estar de acuerdo con los postulados de la hora, que son de justicia, de justicia en la realidad de los hechos y no sólo en las concepciones abstractas, con las cuales no se vive la vida diaria con sus múltiples exigencias familiares y sociales.

Bajo estos términos ya existe conciencia formada de que necesariamente hay que llegar, sin demoras, a un estado de cosas humano y equitativo en el cual al docente se le reconozcan prácticamente sus derechos a fin de que pueda exigírsele ampliamente el cumplimiento de sus deberes, ya que tanto éstos como aquéllos son correlativos.

La cuestión está claramente planteada y mucho es lo que sobre ella se ha escrito y hablado. También ha sido propuesta la solución, desde que la forma más viable de colocar el problema en su debido lugar es la equiparación de sueldos, a saber, que la remuneración de los maestros provinciales sea, por lo menos, igual a la de los maestros nacionales. Si a éstos se les asigna una remuneración juzgada equitativa, no existe, en rigor de lógica, razón alguna para que los servidores de la misma enseñanza en el orden provincial se hallen en inferioridad de condiciones al respecto.

El principio —que es rector en la justicia administrativa— de que a igual capacidad, preparación y responsabilidad corresponde igual remuneración, adquiere en este caso fuerza incontestable con alcances notoriamente favorables para el maestro provincial, sin que esto importe un desconocimiento de la meritoria tarea de los docentes nacionales. Tanto los unos como los otros, por la igualdad de los programas normales, aparecen con capacidad y preparación idéntica. La responsabilidad, sin embargo, recarga a los docentes provinciales por cuanto mientras las escuelas nacionales terminan en el cuarto grado, en las provinciales se enseñan los seis grados lo que, indiscutiblemente, obliga a hacer efectiva una mayor preparación y dedicación. Continuar en la desigualdad presente implica toda una anomalía contra la cual tiene forzosamente que pronunciarse una reacción de justicia.

Si en el pasado hemos luchado incesantemente en favor de una mayor remuneración para nuestros docentes —la que, al fin, fué satisfecha en una modestísima parte— en los actuales momentos, como lo hemos expuesto en un comentario del mes próximo pasado, estamos con las aspiraciones del magisterio en demanda de la citada equiparación, pues entendemos estar dentro de la estricta justicia desde que, como hemos dicho, el principio de que a igual preparación y responsabilidad corresponde idéntica remuneración no admite interpretación de ninguna especie.

Si por algunas circunstancias se ha podido, como cosa transitoria, tolerar la diferencia de los sueldos que nos ocupan, hoy ya no pueden invocarse razones para proseguir con ese desequilibrio entre quienes concurren en la misma línea al servicio del Estado en funciones especialísimas que, desde cualquier punto de vista, demandan ser generosamente estimuladas, y no, por sometérselas a prácticas condenables, agraviadas con parcialidades históricas que jamás se han justificado, ni se podrán justificar.

Ya es tiempo de que en la tarea de ajustar el sostenimiento de la enseñanza a los cálculos de recursos sin sacrificio de las renovadas exigencias de aquélla, en sus múltiples aspectos técnicos y sociales, se ponga término en la estructura de los presupuestos a la vetusta modalidad de castigar las cifras. La posición revolucionaria que, junto con todo el país, vive nuestra provincia la obliga a renunciar a aquella anacrónica costumbre para entrar de lleno en la preocupación de proporcionar condiciones de vida decorosa a los servidores del Estado que nos ocupan. Lo volvemos a repetir: a los hombres que en estos días han de dar a la provincia el nuevo presupuesto no pueden pasarles inadvertidos los imperativos de la justicia, que se presentan hoy más exigentes que nunca y que con mandato insobornable reclaman por la terminación de la irritante situación en que, en cuanto a sus sueldos, se hallan los maestros provinciales frente a los nacionales, a pesar de tener iguales y aun mayores responsabilidades que estos últimos. Las finanzas de la provincia encuéntranse en condiciones de satisfacer este mandato impuesto en nombre de la justicia.

CURSOS DE NATACION PARA LOS ESCOLARES

Los cursos de natación que la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social organizan por intermedio de la Dirección de Educación Física se iniciarán el 2 de enero próximo.

Los alumnos inscriptos para participar en los mismos deberán presentarse en el local de la Delegación de Educación Física en las siguientes fechas y horarios:

Niñas inscriptas desde el 23 de 8 a 13.

Varones desde el día 26 de 8 a 13, a objeto de la revisación médica respectiva.

"El Monumento al Descamisado Será el Monumento al Pueblo"

La Confederación General del Trabajo ha dado a conocer el siguiente comunicado: «Cuando en un momento crucial de la historia argentina las fuerzas oscuras de la regresión impulsadas por las más bajas pasiones del egoísmo capitalista, aceptando el comando infamante de personajes foráneos, trataron de retomar definitivamente el comando de la vida argentina, surgió el DESCAMISADO.

«Pretendieron quienes crearon el calificativo, menospreciar al hombre del pueblo. Pretendieron menospreciar a los que en todos los ámbitos del país crean la grandeza de la Patria. Pretendieron menospreciar al hombre que en la fábrica, en el taller y en el surco produce y crea.

«Pretendieron en su ceguera, menospreciar al humilde y, en cambio, por feliz designio de la Providencia —siempre justa— crearon el SIMBOLO.

«Descamisados fueron los que tripularon los bajeles que dieron al mundo un nuevo continente; descamisados fueron los intrépidos conquistadores de la indómita América; descamisados fueron los que batieron a las aguerridas huestes de las invasiones inglesas; descamisados fueron los que formaron los primeros ejércitos emancipadores; descamisados fueron los que luchando con las montoneras forjaron nuestra nacionalidad y, descamisados fueron, en fin, los que un glorioso 17 de octubre mostraron al mundo que las fuerzas de la argentinidad, enraizadas en lo más hondo de nuestra historia, se mantenían intactas pese al largo letargo en que la sumieron las fuerzas regresivas al servicio del capitalismo imperialista.

«Fué el 17 de octubre de 1945, en que el trabajador ganó la calle y recuperó a su líder, abanderado de la recuperación nacional. Fué, entonces, cuando el DESCAMISADO, forjó su propia estatua, en la que el bronce imperecedero, mostrará a las generaciones que nos sigan, cómo el trabajador argentino supo enarbolar la bandera de la Patria y defender sus derechos.

«La Confederación General del Trabajo —que entonces como ahora— estuvo en la primera línea con su pueblo— recoge hoy esa misma bandera para perpetuar aquel hecho de auténtico sabor popular y calor de Patria.

«Todos los descamisados deben contribuir para levantar ese monumento, donando un día de jornal al cobrar su aguinaldo, conquista ésta también de los descamisados. Recibirá en cambio las estampillas correspondientes que les entregarán sus empleadores. Quien no pueda hacerlo deberá comunicar a la patronal por escrito, los motivos que justifiquen esa dificultad. El aporte ha de ser voluntario, pero la Confederación General del Trabajo, exhorta a que no haya un solo trabajador en el país ausente de esta contribución, destinada a levantar el monumento al descamisado, el monumento al pueblo».

OBREROS DE NICARAGUA EXPRESAN SU APOYO A LA OBRA SOCIAL DEL PRIMER MANDATARIO

El Comité Organizador de la Confederación de Trabajadores de Nicaragua, ha dirigido al Presidente de la Nación, general Juan D. Perón, un expresivo mensaje de simpatía por su obra social, que hace extensivo a su esposa, señora María Eva Duarte de Perón.

El texto de la comunicación referida es el siguiente: «Excmo. Sr. Presidente General Juan D. Perón.— La presente le lleva el saludo efusivo y la cálida simpatía del Comité Organizador de la Confederación de Trabajadores de Nicaragua, por su grandiosa obra social, realizada en favor de las grandes multitudes de obreros y campesinos platenses.

«Nosotros como trabajadores auténticos, no podemos mostrarnos indiferentes ante tan vasta obra de justicia social, emprendida y sostenida por su Gobierno. Al través de acciones concretas está indicando su contenido fundamental, liberativo frente al destino de las masas organizadas. Justamente, en su régimen, se ha interpretado el anhelo de redención social que agita a los trabajadores universalmente.

«Además de brindarle nuestro aplauso y reiterarle nuestro saludo, saludo que hacemos extensivo a su extraordinaria compañera Sra. María Eva Duarte de Perón, formulamos votos por su conservación personal y por la continuación ascendente de su gran programa social».

Por el C. O. de la C.N.T., firman: Héctor ZELAYA, Secretario General; Roberto GONZALEZ M., Secretario de Organización y Propaganda; Ramón ZUÑIGA PEREZ, Secretario de Prensa; J. Antonio ALVAREZ P., Secretario de Actas; Manuel A. ZAMORA, Secretario Fiscal y Humberto ESPINOSA OROCHENA, Secretario de Finanzas».

Argentina y Chile Unen sus Destinos

El tratado argentino-chileno de comercio, lleva vías de completa realización, mediante su aprobación por el poder legislativo del país hermano. En un mundo dividido por las más profundas pasiones, mientras en la Vieja Europa las consecuencias de la guerra mantienen el estado de zozobra y el sombrío panorama que sólo pueden ofrecer el hambre y la destrucción, en la joven América, unida por lazos indestructibles que sólo dan las comunes tradiciones y los principios firmemente sustentados, los pueblos buscan encontrarse en sus caminos a fin de complementarse y hacer más sólido el progreso y más auspicioso el futuro. Argentina y Chile, identificadas en el tiempo y en el espacio, por glorias que les son comunes y por valores económicos complementarios, han echado mediante el tratado Miranda—Larraín, las bases de un intercambio positivo que permitirá a los dos pueblos hermanos, mayores probabilidades en su desenvolvimiento.

La aprobación del tratado por parte de las Cámaras chilenas ha presentado algunas dificultades ya felizmente en vías de ser superadas. La negativa de un partido político, que si bien actúa en Chile, permanece al margen de toda sensibilidad patriótica, tal como es el comunista, orientado sobre directivas foráneas aún mismo con respeto al continente, ha trabado en cierto modo, su aprobación legislativa. Es que en realidad, esta unión fraternal de dos pueblos que en la ayuda mutua han alcanzado las posibilidades de una fortaleza capaz de ser útil a sus vecinos, al hemisferio y a la humanidad entera, no conviene por cierto a los planes obstruccionistas del comunismo internacional. Empeñados como están sus agitadores en provocar el malestar propicio a las convulsiones que permiten el auge de esa doctrina de odios, no pueden ver con buenos ojos el entendimiento entre dos pueblos que no tienen porqué estar separados. De ahí, que la concertación definitiva del tratado entre Argentina y Chile adquiera una jerarquía superior a la que le otorga el alcance económico de sus cláusulas.

Constituye el mayor ejemplo de solidaridad y armonía que pueda presentarse en un mundo convulsionado por la desconfianza y la incomprensión. Es una demostración palpable, de que en el apoyo mutuo puedan superarse las etapas más difíciles en la vida de los pueblos y de que en estos momentos, todo sacrificio se encuentra recompensado por mayores posibilidades para un futuro inmediato.

Argentina ofrece al pueblo chileno lo que produce en abundancia y que los hermanos de allende la Cordillera, necesitan para vivir un poco mejor. Chile por su parte entrega a la economía argentina, aquellos productos de su suelo y de su rico subsuelo que tanto han de favorecer a la industrialización de nuestro país. Las cláusulas del convenio entre las dos naciones hermanas no son palabras huecas. Tienen el contenido de la realidad y de las necesidades esenciales de ambos pueblos. Tienen también el valor de un símbolo de un paso efectivo hacia la unidad americana.

Por estas razones, quienes se oponen al tratado lo hacen con la plena conciencia de lo que el mismo representa para el futuro inmediato de América y aún del mundo. Por eso se oponen con las mismas fuerzas como lo aplaudirían si las cláusulas del convenio no tuvieran otro valor que una simple expresión de deseos más o menos sincera.

MOVIMIENTO EN LA CASA DE GOBIERNO

Mucha actividad se ha registrado durante el día de ayer en la Casa de Gobierno. El gobernador Dr. Waldino C. Suárez, se hizo presente a las ocho de la mañana en su despacho. Conferenció con los ministros, dedicándose al estudio de importantes asuntos, firmando resoluciones y decretos.

EL M. DE GOBIERNO.—

El ministro de Gobierno señor José G. Ghio concurrió temprano a su despacho de regreso de Venado Tuerto, donde con su secretario privado señor Corte, asistió a los actos organizados por la Asociación de Empleados y Obreros, como así al acto de clausura del Congreso de autoridades comunales de Carmen. El ministro pasó al despacho del primer mandatario con quien conversó extensamente. Recibió únicamente al jefe de policía de La Capital.

EL M. DE EDUCACION.—

El ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Dumont se hizo presente temprano en su despacho. Estudió importantes asuntos, firmando resoluciones y decretos y conversó con sus colaboradores acerca de la labor que se realiza.

EN OTROS MINISTERIOS.—

Todos los ministros y secretarios concurrieron a sus respectivos despachos. Hubo una intensa actividad, fueron estudiados importantes asuntos y cada ministro firmó resoluciones y decretos concediendo algunas audiencias.

La investigación en la Oficina de Rentas de Rosario ha terminado

Por decreto dictado ayer el Poder Ejecutivo de la Provincia da por terminada la intervención a la Oficina de Rentas de Rosario, aprobando el informe producido por el interventor. Establece que no se desprende la comisión de hechos imputables al jefe de la mismo señor Rubén P. Maldonado, que afecten su buen nombre, sino deficiencias prácticas que determinaron el atraso por el que fué necesaria la medida tomada. Así mismo establece el decreto que la oficina de referencia se encuentra al día, después de turnos extraordinarios de trabajo, desenvolviéndose con toda normalidad.

El señor Maldonado que ejercía la jefatura de la mencionada oficina, ha sido trasladado al cargo de oficial 4o. contador fiscal inspector de la Contaduría General de la Provincia.

Recolección de Residuos Domiciliarios

Cuanto se relaciona con el sistema empleado en nuestra capital para la recolección de los residuos domiciliarios, aparte de los carros de sistema abierto, esencialmente inapropiados para la limpieza e higiene general, hállase pronunciadamente desorganizado en lo que respecta al depósito de dichos residuos en las puertas de las casas, mediante tachos y cajones, la mayoría de los cuales encuéntranse en lamentables condiciones de conservación, lo que determina un ensuciamiento permanente de aceras y calles.

A simple vista aparece la conveniencia de que tales recipientes ofrezcan una presentación más aceptable a fin de no permitir los vuelcos que ahora se observan y que, además, tuvieran sus tapas correspondientes, lo cual contribuiría a adecentar la exposición a lo largo de nuestras calzadas de todo aquello que ha de ser, luego, cargado en los vehículos recolectores.

Pero, dada la forma como actualmente se hace la recolección, resulta imposible exigir recipientes en las condiciones expuestas, por cuanto los encargados de levantarlos y vaciarlos, los tiran sin miramiento alguno contra paredes y puertas, de tal modo que un recipiente metálico, relativamente costoso, a los tres días de estar en uso se ve reducido a un montón de lata abollada. En cuanto a las de madera quedan, casi en el acto, hechos astillas.

Sobre nuestra observación particular, tenemos, en este asunto, las continuas quejas de las familias que semanalmente, por tal razón, se ven obligadas a renovar estos receptáculos, sobre todo si son de madera.

No vemos en esto que haya algo difícil en corregir, pues, el poco cuidado de los "basureros" es susceptible de enmienda si intervienen advertencias autorizadas que los llamen al órden. Si éstos procedieran con más precaución en lo concerniente a la conservación de los citados artefactos, podríase intentar, con éxito, que las familias se esmeraran, en su propio beneficio, en adoptar recipientes más presentables que los que, ahora, pueblan, en las primeras horas de la mañana, nuestras veredas, ofreciendo un espectáculo repulsivo, al que, aunque nos vemos obligados a observar diariamente no nos podemos acostumbrar.

APLICARON MULTAS A COMERCIANTES

El gobierno de la Provincia lleva a cabo adelante la campaña contra el agio y la especulación. Por haber comprobado infracciones a la ley nacional y decretos provinciales, el Poder Ejecutivo, dictó decretos, originados en el Ministerio de Trabajo y Economía aplicando multas a los siguientes comerciantes:

En Santa Fe: a Antonio Oddo, 50 pesos; a Rafael Pañeda $ 50; a Cesáreo F. Royt $ 50; a Octavio Piccioni 50; a Bernardo Blanco 50; a Federico Allende, $ 50; a Servilino Giménez $ 50; a Angel Rodríguez Lozada $ 50; a Juan Messina, $ 50; a María B. de Autelli $ 50; a Ibrahim Issa, $ 50; a Manuel Martín $ 50; a Andrés Fernández $ 50; a Carlos C. Adil $ 50 y a Juan G. de Salgado e hijo $ 50. De Rosario: Croce y Fambrini $ 50; a Angela de la Fuente de Sánchez, $ 50; a Rosario Escuderi $ 50; a Ernesto García $ 50; De Reconquista: a José y Felipe Ybran $ 50; a Juan Bautista Pérez, de Tartagal $ 50.

Sobre Aportes a la Caja de Pensiones a la Vejez

Relacionado con el aporte de los empleados públicos a la Caja de Pensiones a la Vejez, Invalidez, a la Madre y al Huérfano, el Poder Ejecutivo dió un Decreto, precedido de largos considerandos, cuya parte resolutiva dice así:

Art. 1o. — Declárase que de la interpretación del texto de la ley 2994 en sus artículos 25 y 27, no aparece excluído como beneficiado el personal de la Provincia, Municipalidades, Comisiones de Fomento, y Reparticiones Públicas, comprendido en leyes u ordenanzas de jubilación o pensión; por lo que corresponde a estos el pago de la contribución social fijada en el artículo 27 de la ley 2994.

Art. 2o. — El personal de la Administración provincial efectuará la contribución social del año en curso, deduciéndoseles las cantidades respectivas del sobresueldo anual complementario a liquidarse a fines del presente año. A partir del 1o. de enero de 1948, las retenciones se harán por la planilla mensual de sueldos.

Art. 3o. — La Caja Provincial de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos, realizará las gestiones correspondientes ante las Municipalidades de Santa Fe y Rosario, para asegurar el cumplimiento de la ley 2994.

Art. 4o. — Por esta sola vez, modifícase en lo pertinente el art. 2o. del decreto 11.191|47.

AUMENTO DE TARIFAS PARA EL TRANSPORTE COLECTIVO EN Sta. FE

El Gobierno ha aprobado el aumento de tarifas para el transporte de pasajeros dentro del Municipio de la Capital.

Ha sido firmado el correspondiente decreto ad-referendum de las Cámaras Legislativas, aprobando el dictado por la Municipalidad de Santa Fe, el 17 de noviembre último que lleva el No. 3781.

Las nuevas tarifas son las siguientes: 0.15, el precio por viaje directo, estableciéndose a la vez la implantación de una tarifa para obreros en determinadas horas del día al precio único de 0.10 ctvs. Finalmente se establece el precio de 0.20 ctvs. al boleto para los viajes nocturnos a partir de la 0 horas.

Organizan el primer Congreso Colonial de Historia de América

En la ciudad de Córdoba, prosigue actuando intensamente el Comité Ejecutivo del primer Congreso de Historia Colonial de las Naciones de América, cuyas deliberaciones se llevarán a cabo en octubre del año próximo en la capital cordobesa, con la participación de numerosos delegados de los países americanos.

Hasta el presente se han adherido, las siguientes instituciones: Bolivia, Universidades de Sucre y de gráficas y Cochabamba. Brasil: Institutos Históricos y Geográficos de San Pablo, Bahía y Sergipe. Chile: Universidad Católica y Sociedad Geográfica. Colombia: Academia Nacional de la Historia. Costa Rica: Escuela de Derecho y Biblioteca Nacional. Cuba: Instituto Geográfico y Academia de la Historia, Biblioteca de Guayaquil e Instituto Colonial. Méjico: Academia de la Historia y Geografía, y Biblioteca Nacional. Estados Unidos de Norte América: Biblioteca del Congreso Nacional, Universidad California, Chicago, Yale, Academia de Ciencias de Filadelfia. Centro de Investigaciones Históricas de Chicago y Sociedad de Historia. Guatemala: Sociedad de Historia y Geografía. Venezuela: Academia Nacional de la Historia y Ateneo Histórico de Lima. Paraguay: Instituto Histórico. Canadá: Museo Etnográfico y Universidad de Montreal. Uruguay: Sociedad de Historia y El Salvador: Ateneo Nacional.

Las personas y entidades interesados en obtener informes relacionados con dicho Congreso, deben dirigirse al Sr. Contrán Ellauri Obligado, calle Colón 273, Córdoba.

Exámenes postergados

Por decreto aparecido ayer por el Ministerio de Educación, Justicia y Culto y de acuerdo a un pedido formulado por la Dirección General de Enseñanza Técnica, Industrial, Comercial y de Oficios, se dan por postergados los exámenes que debían iniciarse el 11 del actual en la Escuela Comercial Mixta de Rosario, hasta el mes de marzo próximo, época en que vuelven a funcionar las mesas examinadoras, siempre que para esa fecha se halle formalizada la situación creada en dicho establecimiento.

Al mismo tiempo se designa al señor Oscar G. Ruiz, director interino de la Escuela Comercial de Villa Constitución, para que proceda a elevar a la Dirección General de Enseñanza, en el término de quince días, un informe relacionado con el hecho aludido, a fin de adoptar las medidas que correspondan, conforme a las disposiciones vigentes al respecto.

Actividad de la Sociedad Obrera de la Construcción

Hoy, a las 20.30, se llevará a cabo en el local del barrio Los Hornos de la Sociedad Obrera de la Construcción, una charla explicativa sobre la forma de la liquidación de la licencia proporcional del año 1947.

EL PAGO DEL AGUINALDO

El secretariado de la sociedad del epígrafe, señala a todos los afiliados, la necesidad de realizar reuniones en cada lugar de trabajo, a los fines de exigir el pago de la quincena, el 31 del actual.

Igualmente, expresa, que los obreros de la construcción, deberán exigir el pago del aguinaldo indefectiblemente el 31 del corriente. A fin de poder asegurar dicho pago, el secretariado autoriza a los obreros a formar comisiones que entrevisten a los patrones con el objeto de determinar la forma de pago.

ASAMBLEA GENERAL

Para el día 30 del cte., a las 19.30, la C. D. ha convocado a una asamblea general del gremio, para tratar el único punto de la orden del día: elegir una comisión pro-construcción del local propio para la Sociedad Obrera de la Construcción.

EL SISTEMA DE GRANDES CENTRALES ELECTRICAS Y EL FUTURO DEL PAIS

En esta etapa del desarrollo de la economía nacional, impulsado por sobre la base de un plan orgánico y con miras al futuro promisorio que cabe esperar para nuestra patria, desempeña un papel preponderante la electrificación del país proyectada en el Plan Quinquenal de Gobierno. En ambos aspectos, ya sea el que se refiere al alumbrado, como el más importante, relativo a la producción de fuerza motriz para la industria en general, el incremento de las fábricas generadoras de corriente eléctrica que el plan contempla, ha de constituir a breve plazo, uno de los pasos más firmes en el afianzamiento integral de nuestra soberanía económica.

En uno de sus discursos relativos a la obra a cumplir, dentro de los fundamentos del plan que le pertenece, el Primer Magistrado, ha señalado que la electrificación del país significa «la espina dorsal sobre la que descansa el mecanismo de todo el Plan de Gobierno».

Dentro de estas aspiraciones, mucho se ha avanzado ya en el camino de las realizaciones. La Central Termoeléctrica «24 de Febrero» en Rosario inaugurada por el Presidente Perón, significó el primer paso dado sin andadores en la vasta empresa proyectada. Es de hacer notar que esta moderna fábrica tendrá en un futuro inmediato, conexiones directas con otras centrales, hidroeléctricas, tales como las de Salto Grande y Carcarañá. De esta manera, toda una extensa y rica zona del país, se verá estrechamente comunicada y tendremos así que el sistema costanero de Santa Fe y Entre Ríos podrá equipararse a la red de los grandes lagos de Norteamérica o la cuenca del Ruhr entre Francia y Alemania.

Este enlace entre las importantes centrales levantará consecuentemente, la economía de toda una vasta zona y las dos riberas del Paraná aumentarán su valor económico mediante el acrecentamiento de la producción local y el arraigo de otras industrias aun no explotadas por la falta de los medios requeridos para su desenvolvimiento.

A las obras iniciadas o bien proyectadas en la zona del litoral de los grandes ríos, corresponde agregar la labor que ya se ha comenzado a desarrollar en otro extenso sector del país. En el Alto Valle del Río Negro, zona que se caracteriza por su riqueza frutícola, el Estado ha tomado posesión del sistema de las «Usinas Unidas» adquiridas a la industria privada por el gobierno nacional. Este sistema de fábricas generadoras de corriente eléctrica totalmente descuidado en el pasado reciente, ha adquirido con estas medidas, una preponderancia digna de destacarse.

Muchos beneficios han de lograr las más diversas regiones del país con este sistema coordinado de centrales eléctricas. La soberanía económica y la industrialización nacional tienen en este aspecto del plan de gobierno, el pilar más sólido y efectivo.

NECESIDAD DE PREVENIR ACCIDENTES IRREPARABLES

Todos los años por esta época, y muchas veces aun antes de ella, nos hemos ocupado de la necesidad de adoptar las medidas indispensables a fin de que la gente de por sí olvidadiza, y que tiene como por enemigo su exceso de confianza, no continúe entregando a las aguas que nos circundan nuevas víctimas.

Ese exceso de confianza es acicateado por la aparente mansedumbre de nuestras masas líquidas, las cuales, tienen, sin embargo, sus lugares traidores traducidos en remansos y honduras inadvertidas que resultan verdaderas trampas para los incautos.

Apenas comienza la temporada de los calores, nuestras corrientes acuosas comienzan a enlutar numerosos hogares. En las crónicas policiales hállase consignado ese tristísimo saldo, integrado por quienes inconscientemente se aventuraron en esos sitios desconocidos o cayeron en ellos por casualidad o descuido.

Siempre que hemos tocado este doloroso tema, destacamos la urgencia de proceder a señalar todos esos puntos peligrosos, los cuales, por lo general, suelen darse en los puntos más pintorescos, donde las aguas quietas y como dormidas no ofrecen indicio alguno, para quienes no las conocen, de la permanente alevosía que encierran en su seno.

Simultáneamente con esa indicación hemos manifestado que con la inversión módica que supone la adquisición de indicadores y postes y el trabajo de una reducida cuadrilla, durante pocos días, es suficiente para solucionar satisfactoriamente este problema y poner a resguardo la seguridad de nuestros ríos y lagunas.

Costaría una insignificancia, como se ve, realizar la mencionada tarea, en tanto que sus beneficios serían invalorables, evitándose todas esas desgracias que, en el pasado lejano, y en nuestros días, tal vez, en mayor porcentaje, han llenado de consternación nuestra ciudad con una frecuencia por demás ingrata.

No se requiere para emprender esta tarea largos estudios previos, por cuanto los lugares donde es indispensable el señalamiento son perfectamente conocidos y no es cuestión de perder tiempo y dinero en investigaciones al respecto.

Resulta sensible que, no obstante nuestras reiteradas reclamaciones, no exista ni siquiera uno de esos indicadores que prevenga al público de las asechanzas a que nos venimos refiriendo y que, como se acaba de decir, son bien individualizadas por los prácticos de nuestras aguas circundantes, quienes podrían ser utilizados por las autoridades comunales para proceder de una vez por todas, a un conveniente señalamiento que proporcionara, además de la excepcional utilidad que representa, la sensación de que se sabe valorar la vida humana.